



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1250/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0002431, Ent. N° 1813/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Dirección de Administración Documental de la Intendencia de Maldonado relacionadas con el recambio de camiones que están en el kilometraje o han cumplido dos años;

RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 5022/2019 de fecha 16.06.2019, el Director General de Hacienda adjudicó el objeto de la Licitación Abreviada N° 2/2019, a la firma Santa Rosa Automotores S.A., para la adquisición de 35 camiones JMC (NKR doble cabina con volcadora), precio unitario CIF U\$S 13.713,14 y 8 camiones JMC (N 720 cabina sencilla caja), previo unitario CIF U\$S 12.505,00;

2) que este Tribunal por Resolución 1495/2020 de fecha 2.07.2020, observó el gasto, en virtud de que el monto de la contratación superó el tope establecido para realizar el procedimiento de licitación abreviada, habiendo correspondido efectuar el procedimiento de licitación pública. Por Resolución N° 06668/2020, de fecha 4/11/2020, el Director General de Hacienda, reiteró el referido gasto y este Tribunal por Resolución N° 2632/2020 de fecha 23.12.2020, dispuso mantener la observación oportunamente formulada;

3) que en esta oportunidad, se remite la siguiente documentación:

3.1) Propuesta de la empresa Santa Rosa Automotores S.A. de fecha 16.12.2020, para recambio de unidades sin costo a un año o 20.000 kms, por unidades 0 Km;



TRIBUNAL DE CUENTAS

3.2) Informe de la Dirección de Vehículos – Talleres de fecha 4.02.2021 (Actuación 5) conteniendo listado de 43 unidades JMC que se encuentran en condiciones de recambio;

3.3) Resolución N° 02787/2021 de fecha 19.05.2021 del Director General de Hacienda de la citada Comuna, mediante la cual autorizó el recambio de 35 camiones JMC (NKR doble cabina con volcadora) y 8 camiones JMC (N 720 cabina sencilla caja), sin costo alguno para la Intendencia y en las mismas condiciones determinadas en el llamado original;

3.4) Informe de la Dirección Contaduría de fecha 20.05.2021 (Actuación 10), mediante el que se indica que la suma de \$ 25:549.560,18 (U\$S 579.999,55) se imputó al rubro 5709-0001-66261-0001 cc 510550804010 siendo: 5709-0001 – camión con caja volcadora 66261-0001- camión doble cabina 51050804010 – Máquinas, vehículo. Asimismo, se informa que al momento de la imputación preventiva el rubro no contaba con disponibilidad presupuestal;

CONSIDERANDO: 1) que el gasto por la adquisición de los bienes, independientemente de que se efectúe mediante una permuta, debe imputarse al objeto del gasto correspondiente, el que, de acuerdo al informe del organismo, no tiene disponibilidad presupuestal;

2) que, por otra parte, la presente contratación deriva de un procedimiento licitatorio observado por este Tribunal (Resultando 2);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el recambio de vehículos dispuesto;
- 2) Comunicar a la Intendencia de Maldonado y al Contador Delegado actuante;
- 3) Devolver las actuaciones.

bf

Sr. Lic. Jorge Carlos Rodríguez
Secretario General